



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUEBLO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

En el municipio de Telchac Pueblo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas con 15 minutos del día 5 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral, ubicado en el predio número 101 letra A de la calle 20 por 21 y 23 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados

En uso de la palabra, el C. **Maria Magali Palma Palma, Consejera Presidente** de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las **ocho horas con 15 minutos** del día **5 de junio** del año **2024** damos inicio a la presente **Sesión Especial**.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra la **Secretaria Ejecutiva, C. Yadira Marleni Bacelis Vasquez**, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de la Consejera y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Franco Dario Reortesta
[Handwritten signatures and notes in the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Consejera Electoral C. Sonia Yanelly Maldonado Ramirez

Consejero Electoral C. Herbert Jair Martin Aviles

Consejera Presidente C.Maria Magali Palma Palma, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia de la Secretaria Ejecutiva, Yadira Marleni Bacelis Vasquez, este con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	Luis Lorenzo Sanzores Peraza
Partido Revolucionario Institucional	Ramiro Yamil Martin Quiñones
Partido Morena	Jabert Tamayo Aguilar
Partido Verde Ecologista de México	Victoriano de Atocha Cetina
Partido Nueva Alianza Yucatán	Wilbert Francisco Poot Chay
Partido del Trabajo	Hermes Loreto Bonilla Castañeda

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

A continuación, y dando cumplimiento al punto número 2 del orden del día y con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros de este Consejo Municipal Electoral, en virtud, de estar presentes las y los integrantes de este Consejo, necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del punto número 3 del orden del día, la Consejera Presidente, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de

Firme bajo protesta
[Handwritten signatures and marks]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó a la Secretaria que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo con derecho respectivo respecto de la declaración de Sesión Permanente, a fin de efectuar el cómputo de la elección.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Ejecutiva**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Ejecutiva**, informó que la declaración de esta Sesión Especial en Sesión Permanente, a fin de efectuar el Cómputo de la elección, había sido aprobada por unanimidad de votos.

Seguidamente, la **Consejera Presidente**, en virtud de la aprobación con TRES votos de los Consejeros Electorales de este Consejo, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 8 horas con 33 minutos, declaró esta Sesión Especial en **Sesión permanente** con la finalidad de efectuar el cómputo de la elección.

En seguimiento de la sesión, la **Consejera Presidente**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acorde a lo solicitado, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del punto número seis del orden del día, consistente en el informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día 4 de junio de 2024, a efecto de determinar los paquetes susceptibles de recuento y aprobación, en su caso, de los paquetes electorales que serán recontados sin necesidad de realizar confronta de actas.

Posteriormente, la **Consejera Presidente**, declaró lo siguiente:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



“En la sesión extraordinaria celebrada por este Consejo en fecha 4 de junio de 2023, se acordó por unanimidad de votos de la y los Consejeros Electorales que integran este, que existe 1 paquete electoral susceptible de ser sometidos a recuento de votos.”

Acto seguido, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 7 del orden del día**, siendo este el Cómputo de la elección.

En cumplimiento de dicho punto del orden del día, siendo las 9 horas con 13 minutos, la **Consejera Presidente**, con fundamento en los artículos 316, 317, 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y en los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2023-2024, solicitó a los demás integrantes del Consejo y a los representantes de partidos políticos, lo acompañen a la apertura de la bodega electoral del Consejo, en donde se encuentran resguardados los paquetes electorales, **dando cuenta de que los sellos se encuentran debidamente colocados y no han sido violados**, por lo anterior, procedió ordenar se efectuase la apertura de la bodega electoral de este Consejo, a continuación, explicó que el cómputo de los votos se realizará en el pleno del Consejo, trasladándose estos de la Bodega Electoral a la mesa que ocupa el pleno en orden ascendente de sección y casilla. Por lo tanto, invitó a los integrantes de este Consejo a ocupar su lugar en el pleno de este a fin de dar inicio con los trabajos del cómputo.

Seguidamente, siendo las 9 horas con 13 minutos la Consejera Presidente, manifiesta e informa que dando cumplimiento al **presente orden del día, siendo este el número 7**, se da inicio al Cómputo de la votación de la elección, por lo que solicita a la Secretaria Ejecutiva

Primo bajo protesta

Yaco para el recuento



se sirva traer a la mesa del Consejo el primer paquete electoral, siendo correspondiente a la sección 0855 tipo Básica, siendo las 19 horas con 18 minutos abriéndose ante la presencia de los integrantes de este Consejo el referido Paquete Electoral, y extrayéndose el Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para el Ayuntamiento contenida en su interior, a continuación, se procedió a efectuar el cotejo del Acta de escrutinio y cómputo de la elección para el Ayuntamiento, extraída del interior del paquete con la que obra en posesión del Consejero Presidente de este Consejo, y en base a los resultados obtenidos, la **Secretaria Ejecutiva, certificó que los resultados anotados en ambas Actas coinciden.**

Se hacen constar los resultados del cómputo correspondiente a las casillas, 0855 Contigua, 0856 Básica, 0858 Básica, 0858 Contigua, para la elección de Ayuntamiento, se cotejaron las actas y se encontraron si ninguna anomalía y fueron enviados de regreso a la bodega correspondiente.

Y toda vez que la casilla 0857 Básica presento inconsistencia entre el número de votantes y de votos, es por lo que aplico para recuento.

RESULTADOS DE LA CASILLA 0857 BASICA PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	17
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	296
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	2
PARTIDO DEL TRABAJO	283
MORENA	17
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	0
CANDIDATURA COMÚN (PAN-NYA)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	12
TOTAL DE LA VOTACIÓN	627

firmo bajo protesta

[Handwritten signatures and marks]



Una vez concluido el cómputo de dicha casilla, la Consejera Presidente, Secretaria Ejecutiva que procediese a trasladar el paquete electoral correspondiente esta de vuelta a la bodega electoral.

A continuación, con fundamento en el artículo 316 y 318 fracciones II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y de los Lineamientos para el cómputo en los consejos distritales y municipales en el estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2021-2024, este Consejo, se procedió a efectuar el Cómputo para la elección de Ayuntamientos, siendo los resultados los siguientes:

CÓMPUTO TOTAL DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

PARTIDO POLÍTICO O CANDIDATURA COMÚN	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	39
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1279
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO	3
PARTIDO DEL TRABAJO	1242
MORENA	67
PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN	0
CANDIDATURA COMÚN (PAN-NYA)	0
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	68
TOTAL DE LA VOTACIÓN	2698

Asimismo, con fundamento en el artículo 318, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se ordenó la elaboración del Acta de cómputo Total de la elección para el Ayuntamientos con base en los resultados obtenidos.

En seguimiento de la sesión, la **Consejera Presidente**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo cual, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del punto número 8 del orden del día, siendo este la declaración de Validez de la Elección

firma bajo protesta
7
no hay protesta



En cumplimiento de dicho punto del orden del día, la Consejera Presidente, con fundamento en las fracciones II y III del artículo 318 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, hizo constar la **DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS** de la Planilla registrada por la candidatura postulada por el partido político **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, para conformar el Ayuntamiento, integrada por las y los ciudadanos siguientes:

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

No.	PROPIETARIOS	SUPLENTE
1	CARLOS HUMBERTO CABRERA RIVERO	HERNAN CORTES SEGURA
2	FATIMA DEL ROSARIO RIOS PERAZA	SUGEYDY DEL SOCORRO GUERRERO GAMBOA
3	HECTOR JACOBO LOPEZ LEÓN	YAMIL DE JESUS PINTO SABIDO

Fijándose los resultados enunciados, al exterior de este Consejo en términos de lo señalado en el artículo 320 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán.

A continuación, la **Consejera Presidente**, procedió a solicitar a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

En atención a lo solicitado, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 9 del orden del día**, siendo este el receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

A continuación, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 23, numeral 2 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propuso a los integrantes de este Consejo un receso de una 30, preguntando a los integrantes de este Consejo si existía alguna observación respecto del

Firma de la Consejera Presidente
[Handwritten signatures and notes]



receso propuesto, y no habiendo observación alguna, instruyó al Secretario Ejecutivo para que sirviese a tomar dicha votación.

Acto seguido, la **Secretaria Ejecutiva**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a las y los Consejeros Electorales, que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, la **Secretaria Ejecutiva**, informó que el receso propuesto de una hora había sido aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 11 horas con 43 minutos declaró un receso de una hora, citándose a las 12 horas con 12 minutos del día 5 de junio de 2024 para la reanudación de la presente sesión.

En el municipio de Telchac Pueblo, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12 horas con 12 minutos del día 5 de junio de 2024, en la sede de este Consejo Municipal, ubicado en el predio 101 con Letra A de la calle 20 por 21 y 23 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de reanudar la presente Sesión Especial a la que fueron debidamente convocados.

En uso de la palabra, la **Consejera Presidente**, manifestó que siendo las 12 horas con 15 minutos del día 5 de junio de 2024, se reanuda la sesión, misma que se había declarado en receso a las 11 horas con 42 minutos del mismo día, con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, la **Consejera Presidente**, cedió el uso de la palabra a la

firma bajo protesta
[Handwritten signatures and initials]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Secretaria Ejecutiva, para que procediera a pasar la lista de asistencia y quórum legal.

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Sonia Yanelly Maldonado Ramirez

Consejero Electoral C. Herbert Jair Martin Aviles

Consejera Presidente C. Maria Magali Palma Palma, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y se hizo constar la presencia de la Secretaria Ejecutiva, Yadira Marleni Bacelis Vasquez, este con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, se hizo constar la asistencia de las siguientes representaciones de siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional	Luis Lorenzo Sanzores Peraza
Partido Revolucionario Institucional	Ramiro Yamil Martin Quiñones
Partido Morena	Jabert Tamayo Aguilar
Partido Verde Ecologista de México	Victoriano de Atocha Cetina
Partido Nueva Alianza Yucatán	Wilbert Francisco Poot Chay
Partido del Trabajo	Hermes Loreto Bonilla Castañeda

Seguidamente, la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo municipal de Telchac Pueblo, en virtud, de estar presentes la y



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



los integrantes del Consejo municipal de Telchac Pueblo necesarios para la celebración de esta Sesión Especial, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La **Consejera Presidente**, con fundamento en los artículos 5, inciso e) y 12, numeral 1 del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente sesión.**

A continuación, la **Consejera Presidente**, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A lo que acorde a lo solicitado, la **Secretaria Ejecutiva**, dio cuenta del **punto número 10 del orden del día**. Siendo este, la lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Acto seguido, la **Consejera Presidente**, con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en virtud de haber sido revisado el Proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo cual este pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna, preguntó si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Especial del Consejo Municipal Electoral de fecha 5 de junio de 2024; solicitando a la Secretaria Ejecutiva se sirviese a tomar la votación con respecto de la aprobación del acta de la presente sesión.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la **Secretaria Ejecutiva**, solicitó a la Consejera y a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, hiciesen el favor de levantar la mano.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.



Acto seguido, la **Consejera Presidente**, solicitó a la **Secretaria Ejecutiva** se sirviese a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, la **Secretaria Ejecutiva**, continuando con el punto número 11 del orden del día, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En cumplimiento del **punto número 12 del orden del día**, el **Consejero Presidente**, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, dio por clausurada la Sesión Especial del día 5 de junio de 2024, siendo las 12 horas con 45 minutos del día 05 de Junio de 2024, y por último y con fundamento en el artículo 321 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó se remita copia certificada del Acta de la presente Sesión Especial al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

C. MARIA MAGALI PALMA PALMA
CONSEJERA PRESIDENTE

C.YADIRA MARLENI BACELIS VASQUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA

C. HERBERT JAIR MARTIN AVILES
CONSEJERO ELECTORAL

C. SONIA YANELY MALDONADO RAMIREZ
CONSEJERA ELECTORAL

LOS REPRESENTATES DE LOS PARTIDOS POLITICOS

C. LUIS LORENZO SANZORES BRAZA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TELCHAC PUERTO
PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. JABERT TAMAYO AGUILAR
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA

C.WILBERTH FRANCISCO POOT CHAY.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. VICTORIANO DE ATOCHA CETINA.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

C.HERMES LORETO BONILLA CASTAÑEDA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Firma bajo protesta